



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA  
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PUENTE E  
INGRESO ETICO

Vallenar, 12 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4215

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 89 de fecha 07 de Diciembre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

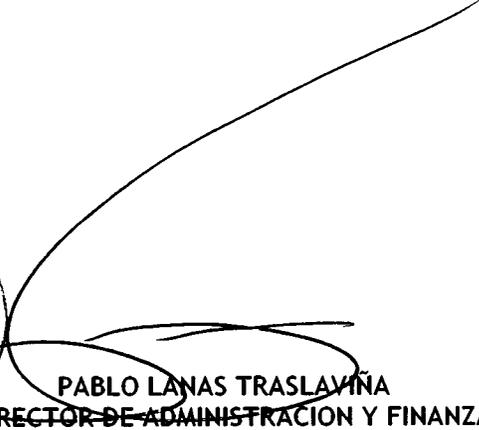
- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut 13.175.141-9, Director de Desarrollo Comunitario, para movilización apoyos familiares, correspondiente al mes Diciembre 2016, Programa Acompañamiento Psicosocial Puente e Ingreso Etico.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-281-000-000 "Programa Acompañamiento Psicosocial Puente e Ingreso Etico"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/PLT/PPH/esr.-